



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00272-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa pública y privada de EBR

Unidad de Gestión Educativa Local 05

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

Asunto : Registro de Metas de Atención para el año escolar 2025.

Referencia : Oficio Múltiple N.º 00131-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
Oficio Múltiple N.º 00263-2024-MINEDU/VMGI-DRELM UGEL05/
DIRASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, hacer de su conocimiento que a partir del 15 de noviembre del 2024 está habilitado el registro de módulo de **Metas de Atención de las aulas que utilizarán en el año escolar 2025**

Sobre el particular, el registro de metas de atención permitirá que, como sector, podamos contar con información actualizada sobre la oferta educativa y, con ello, se contribuya a mejorar la gestión descentralizada del servicio educativo. Además, desde el año 2024, esta información estará disponible para todas las familias en la sección buscar colegios del Portal Web [Identicole](#).

Asimismo, se remite el enlace y materiales para el registro de metas de atención:

- Formulario de ayuda o consultas <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>
- Video de asistencia técnica virtual: <https://youtube.com/live/A1Z9eQFjxW8?feature=share>
- Presentación de la asistencia técnica: [Registro Metas de Atención 2025.pdf](#)
- Acceso a plataforma metas de atención: página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE o mediante el enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>

Por lo tanto, se solicita a los directores de instituciones educativas de Educación Básica Regular tienen hasta **el 15 de diciembre de 2024** para registrar las metas de atención de las aulas que ofrecerán en el año escolar 2025.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0872122

CLAVE: 6AE2C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua S.J.L., Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA.

Atentamente,

Dr. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY
Jefe del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
UGEL N° 05 – SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO

EACHV/J.ASGESE
EDBC/C.ESIE
JOC/E.SIAGIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0872122

CLAVE: 6AE2C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732